

**RESPUESTA AL OFICIO N° JCCA-1326 DENTRO DEL RAD. 2011-00173-00**

Kelly Ayarith Rincon Jaimes <krinconj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/10/2020 12:09 PM

31

**Para:** Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (768 KB)

OFICIO N° JCCA-1344 RESPUESTA RAD 2011-00173-00.pdf; FOLIO 50 LIBRO RADICADOR DE DEMANDA TOMO II.pdf; OFICIO N° 1531.pdf; IMAGEN REPARTO OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE ARAUCA.jpg;

Buenas tardes,

Remito el oficio N° JCCA-1344 del 13 de octubre de 2020, y los anexos del caso, a fin de dar respuesta a lo solicitado por el despacho mediante el oficio N° JCCA-1326 del 5 de octubre del año en curso, dentro del proceso de rendición provocada de cuentas, con radicado No. 2011-00173-00, adelantado por Diógenes Lobo Celis, contra Daniel Alfonso Linares González.

Cordialmente,

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES  
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
*Calle 21 N° 21-21 2° Piso - Edificio Nuevo Palacio de Justicia*  
*Email jlccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfonos 8851780 – 885-7933 Fax*  
*Ext. 133 Secretaria Ext. 134 - Arauca (Arauca)*

Arauca – Arauca, 13 de octubre de 2020  
Oficio No. JCCA-1344

Doctor

**JAIME POVEDA ORTIGOZA**

Juez Civil del Circuito de Arauca

Ciudad

Referencia: **RESPUESTA OFICIO JCCA-1326.**  
Radicado: **2008-00013-00.**  
Demandante: **DANIEL ALFONSO LINARES GONZÁLEZ.**  
Demandado: **DIÓGENES LOBO CELIS.**

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que verificado el libro radicador de demandas TOMO II 2007-105 al 2009-214, se pudo evidenciar que el proceso en mención fue remitido a la Oficina de Apoyo Judicial de Arauca mediante el oficio No. 1531, a fin que fuera sometido a reparto entre los Juzgados Promiscuos Municipales de Arauca por competencia, para lo cual me permito anexar copia del folio 50 del aludido libro radicador donde aparece la anotación respectiva y del oficio No. 1531 del 25 de julio de 2012.

Por otro lado, se hizo la consulta en la Oficina de Apoyo Judicial de Arauca, a fin de determinar el despacho judicial al que fue repartido el proceso, informándose que el mismo fue asignado al Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad de Arauca el 25 de julio de 2012, tal como se observa en la imagen que también se anexa con el presente oficio.

Finalmente, se hizo la correspondiente búsqueda en los archivos del juzgado para determinar la existencia del coprador de la demanda y anexos, sin embargo, no se encontró documento alguno relacionado con este proceso, motivo por el cual tampoco es posible remitir copia digital de ello.



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
*Calle 21 N° 21-21 2° Piso - Edificio Nuevo Palacio de Justicia*  
*Email jlccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfonos 8851780 – 885-7933 Fax*  
*Ext. 133 Secretaria Ext. 134 - Arauca (Arauca)*

De esta forma doy respuesta a lo solicitado, quedando a disposición de lo que el despacho ordene o requiera.

Conforme a lo anotado, anexo los siguientes documentos:

- ✓ Folio 50 del libro radicador de demandas TOMO II 2007-105 al 2009-214.
- ✓ Oficio No. 1531 del 25 de julio de 2012.
- ✓ Imagen tomada del reparto efectuado por la Oficina de Apoyo Judicial de Arauca.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Kelly Rincón".

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES  
Secretaria.

81-00131-03-002-2008-0013

CLASE: Abreviado.

DEMANDANTE Daniel Alfonso Linares Gonzales

DEMANDADO Diogenes Lobo Celis

APODERADO

RECIBIDO 01- febrero 2008

ABRIL/01/ Mediante Oficio 223 Se envia el proceso de la referencia al Juzgado Unico Laboral, del Circuito "Desanotado"

02/14 OCT 2008

Se recibe del tribunal Superior del distrito:

Judicial de Arica el proceso de la

referencia. lo anterior consta de

Un Cuaderno Original. juzgado 2° civil del circuito con 43 folios y 2 Cuaderno original. Tribunal Superior. 14 folios.

al desanotar ley 23 de febrero del 2011. Mediante el oficio 1342 del 12 de octubre de 2011 se avisa al Jy agudo Octubre 14/2011 se autoriza la diligencia que en forma de (c) es.

25 JUN 2012

EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE ENVIO PARA QUE SEA SOMETIDO A FEPARTO, MEDIANTE AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2012 OFICIO OFICION 7537

~~DESANOTADO~~

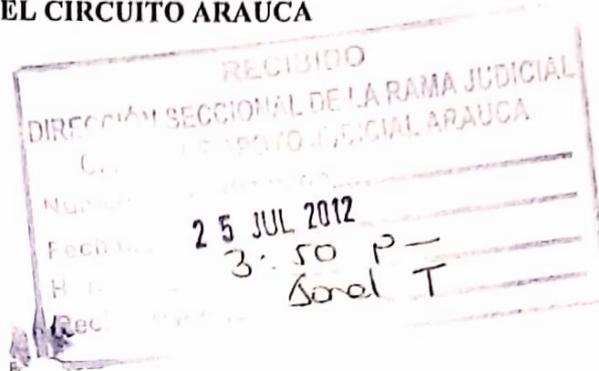
7



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ARAUCA

Arauca, 25 de julio de 2012

Oficio N° 1531



Doctora  
**VILMA JUDITH SALAZAR LÓPEZ**  
Jefe Oficina de Servicios de Arauca  
Ciudad

**Radicado:** 2008-00013  
**Proceso:** Pago por Consignación  
**Demandante:** Daniel Alfonso Linares González  
**Demandado:** Diógenes Lobo Celis

Comendidamente le hago llegar el proceso de la referencia, con el objeto de que sea sometido a reparto entre los señores Jueces Promiscuos Municipales de Arauca, a fin que se avoque el conocimiento del mismo en razón de la competencia, tal y como se dispuso en auto de fecha veinte (20) de Junio de dos mil doce (2012) proferido por el Tribunal Superior de Arauca y auto fechado doce (12) de julio de dos mil doce (2012), proferido por este Despacho judicial.

Consta lo enviado de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Un Cuaderno Original	72
2	Un Cuaderno Original Tribunal Superior (Conflicto de Competencia)	15
3	Un Cuaderno Excepciones Previas	6
4	Un Cuaderno Incidente de Nulidad	21
5	Un Cuaderno Original Tribunal Superior (Apelación Sentencia)	9

Cordialmente,

**YERIS SANDOVAL SUÁREZ**  
Secretaria

Calle 18 N° 18-19 2° piso Tel: 8850145  
Arauca (Arauca)

Nombres Y Apellidos

Observaciones 2008-00013

Buscar

36

Fecha Reparto	Secuencia
25/07/2012 4:21:45 PM	420
26/03/2012 11:18:14 AM	115

Corp 40

Esp 89

Parte APODERADO

Despacho

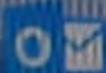
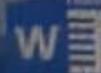
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

Grupo

ABREVIADOS

Observaciones

Oficio No. 1531 Juzgado Civil del Circuito de Arauca. Radicado: 2008-00013



Reparto

